



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

En fecha 9 de enero de 2021 el Juez de Competición, habida cuenta de las circunstancias excepcionales y de fuerza mayor derivadas del temporal de nieve que afectó a gran parte de la geografía española durante el fin de semana y en virtud de lo establecido en los artículos 239 y 240 del Reglamento General, acordó *“suspender la celebración del encuentro de Segunda División entre CD Leganés, SAD y UD Almería, SAD el cual se disputará en una nueva fecha lo más cercana en el tiempo a determinar por este órgano en función de la evolución del temporal y siempre, claro está, que se den las circunstancias que así lo permitan”* y solicitar *“informe previo de la LNFP, que no tendrá carácter vinculante, de conformidad con lo previsto en el artículo 53.3 a) de los Estatutos federativos”*.

En fecha 4 de febrero se recibió el citado informe previo y no vinculante por parte de la LNFP solicitando que se fijara como fecha y hora para la disputa del encuentro suspendido el próximo 17 de febrero de 2021 a las 19:00 horas.

Este Juez de Competición, el día 5 de febrero, acordó conceder trámite de audiencia a los clubes interesados, así como al Área de Competiciones de la RFEF a los efectos oportunos. La UD Almería, SAD no ha remitido escrito alguno a tal efecto. Por su parte, tanto el CD Leganés, SAD como el Área de Competiciones de la RFEF han manifestado su conformidad con la propuesta de nueva fecha.

En consecuencia, una vez analizada la distinta documentación obrante en el expediente, este Juez

ACUERDA:

Fijar como fecha de disputa del encuentro entre CD Leganés, SAD y UD Almería, SAD, correspondiente a la Jornada 21 del Campeonato Nacional de Liga de Segunda División, el próximo 17 de febrero de 2021 a las 19:00 horas.

Lo que se notifica a los clubes interesados, al Área de Competiciones de la RFEF, a la Liga Nacional de Fútbol Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 8 de febrero de 2021.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a flourish that loops back to the left.

Alberto Peláez Rodríguez
Juez de Competición